	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 1 de 26

Índice

- I. Preámbulo
- II. Presentación de la Institución
- III. Reglamento de estudiantes
- IV. Reglamento Mediateca
- V. Condiciones generales de venta
- VI. Ámbito de aplicación del Manual de Convivencia

I. Preámbulo

Bienvenu(e) à l'Alliance Française d'Armenia Quindío!

El reglamento interno de estudiantes tiene como propósito exponer detalladamente los servicios que podrá encontrar en la Alianza Francesa de Armenia, el funcionamiento de la institución y el marco reglamentario interno que cada miembro debe acatar con el fin de propiciar un contexto favorable para el aprendizaje, el enriquecimiento cultural y la convivencia entre todas la partes involucradas.

II. Presentación de la Institución


¿QUIÉNES SOMOS?

La Alianza Francesa es una institución innovadora y en constante desarrollo, cuya sede principal se encuentra en París (fundación reconocida como organización de interés público) reúne más de un millar de sedes de derecho local distribuidas alrededor del mundo, donde se enseña el francés a 500,000 estudiantes cada año y se involucran casi 6 millones de personas en diversas actividades culturales. Desde hace más de un siglo, la Alianza Francesa se propone un ambicioso proyecto: dar a conocer y compartir la lengua y la cultura de Francia a través del mundo. Así, esta inmensa red de asociaciones establecidas en los cinco continentes y bajo la bandera de la Alianza Francesa, se encarga de hacerlo realidad en medio de una longevidad y vitalidad excepcionales, producto de los estrechos vínculos tejidos a la vez entre los ciudadanos de los países de acogida y el Estado francés.

La primera Alianza Francesa fue fundada en París en 1883 gracias a la iniciativa de destacadas personalidades tales como Julio Verne, Ferdinand de Lesseps, Louis Pasteur y Jules Ferry. En Armenia, la Alianza Francesa fue creada en 1984.

Valores institucionales

- La Alianza Francesa tiene como misión favorecer a través del diálogo entre culturas, una mejor comprensión entre los pueblos y un espíritu de cooperación en la solidaridad y el respeto mutuo.
- **Igualdad:** Promovemos la no discriminación política, racial, religiosa o de género. Somos en principio una entidad laica y apolítica.
- **Fraternidad:** Creemos en el respeto y en las buenas relaciones como pilares para el alcance de objetivos comunes.
- **Honestidad:** Privilegiamos la verdad en nuestros servicios y en las relaciones con nuestros usuarios.
- **Responsabilidad:** Cuidamos los bienes y recursos de la institución y del planeta, compartiendo nuestros saberes con la comunidad.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 2 de 26

MISION

La Alianza Francesa de Armenia Quindío es un centro educativo y cultural sin ánimo de lucro que busca fomentar y desarrollar el conocimiento de la lengua francesa y las culturas francófonas, para así favorecer el intercambio cultural, intelectual y artístico entre el Quindío, Colombia, Francia y los países de habla francesa.

VISION

La Alianza Francesa será el centro académico y cultural más reconocido del departamento gracias a la convergencia del sector productivo, privado y estatal, del talento local y la presencia de proyectos locales que permitan ofrecer la mayor calidad en la enseñanza del idioma francés y el desarrollo cultural del departamento, fortaleciendo vínculos entre Colombia y países francófonos en un marco de reconocimiento a nivel local, nacional e internacional.

POLÍTICA DE CALIDAD


La Alianza francesa de Armenia-Quindio, está comprometida con la planeación, control y mejora continua de todos los procesos del sistema de gestión de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos y requisitos pactados con la comunidad y con nuestros estudiantes, basados en una metodología de enseñanza innovadora y de calidad, además de divulgar las culturas francesa y francófona en general y promover las culturas locales, logrando así un alto grado de satisfacción.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Fortalecer el servicio ofrecido por la institución a través del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de seguir respondiendo a los altos estándares del mercado para hacer frente a nuevos competidores.
- Posicionar la nueva sede de la Alianza Francesa como el lugar con las instalaciones adecuadas para el aprendizaje del francés y la expresión artística de la región.
- Implementar un sistema de comunicación moderno, tecnológico y efectivo que nos permita llevar nuestra imagen corporativa a diversos sectores de nuestra región
- Apoyarse en el Sistema de Salud en el trabajo para fortalecer la política ambiental de la Institución

NUESTROS SERVICIOS

La Alianza Francesa de Armenia hace parte de la red de Alianzas Francesas de Colombia y como tal, es uno de los centros de difusión lingüístico-cultural adscritos a la acción internacional de Francia, trabajando en estrecha coordinación con la Embajada de Francia en Colombia, con el Institut Français, CampusFrance y con las demás entidades francesas presentes en el país. Esta característica particular, permite a la Alianza Francesa ofrecer servicios auténticos y de muy alta calidad.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 3 de 26

- **Cursos de francés como lengua extranjera para jóvenes y adultos.**

Siendo una institución de difusión lingüístico-cultural, la Alianza francesa de Armenia trabaja en cooperación con el Ministerio de Educación francés y cuenta con el aval de la Secretaría de Educación del Quindío, ofreciendo la mejor calidad académica con un cuerpo de 11 profesores altamente capacitados.

16 módulos de 40h c/u y con un máximo de 20 estudiantes por curso.

Cursos Internos: Diversos horarios de lunes a Sábado.

Cursos Externos: Colegios, universidades y empresas.

Clases privadas.


- **Preparación y presentación de exámenes oficiales de lengua francesa.**

Preparación e inscripción para la presentación de las evaluaciones estandarizadas DELF/DALF del Ministerio de Educación de Francia y del CIEP (Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Paris). Estas pruebas se presentan únicamente en la Alianza Francesa.

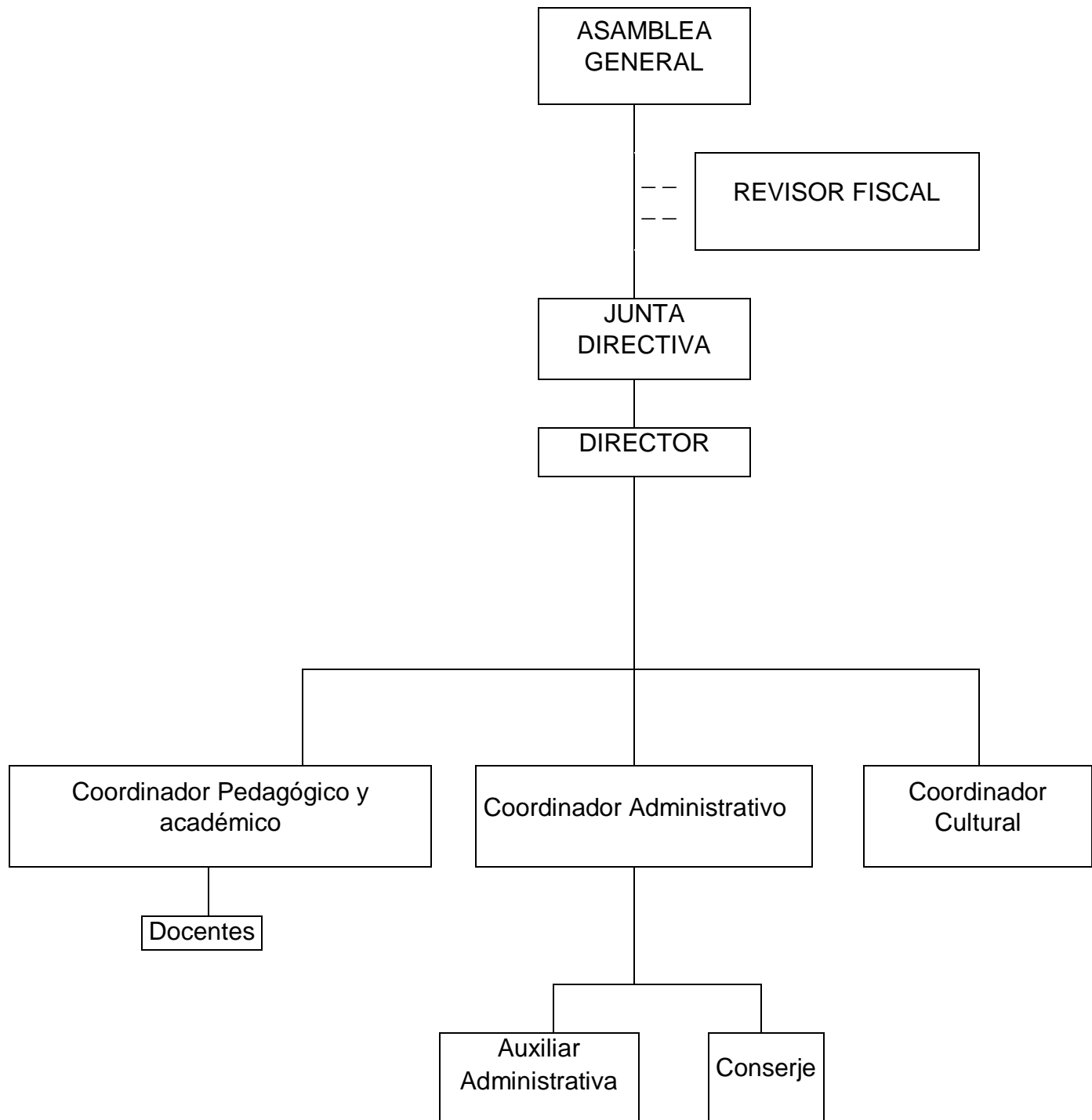
- **Actividades culturales**


El área cultural de la Alianza Francesa de Armenia trabaja en la difusión de la cultura francesa y colombiana en la ciudad, facilitando del mismo modo, múltiples y constantes espacios de intercambio en los que se resalta la cultura local, favoreciendo el desarrollo artístico y cultural de Armenia.

Una agenda cultural que se mantiene activa, con distintos eventos cada mes, caracteriza el trabajo de la Coordinación Cultural de la Alianza Francesa de Armenia, entre exposiciones artísticas mensuales, conciertos, ciclos teatrales y festivales de cine.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 4 de 26

ORGANIGRAMA



	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 5 de 26

LAS INSTALACIONES / SEGURIDAD

La Alianza francesa cuenta con 9 salones de clases, una Mediateca con espacio de estudio para 10 personas, cuatro baños y espacios de oficinas. La Alianza Francesa está bajo la protección de la empresa ALARMAS VIPCOL y cuenta con sistemas de evacuación y extinguidores en caso de incendio. En caso de emergencia, recomendamos acercarse al personal de recepción de la Alianza Francesa.

Objetos perdidos y/o encontrados: Las pertenencias de los estudiantes están bajo su propia responsabilidad. La Alianza Francesa no se hace responsable por la pérdida o el robo de objetos personales. En caso de encontrar un objeto que no le pertenece, favor entregarlo en la recepción para que de esta manera pueda ser devuelto a su propietario.

Daños a bienes o personas: La Alianza Francesa no se hace responsable por los daños o perjuicios que puedan ocurrir fuera de sus instalaciones ni puede ser considerada responsable de los mismos.

III. Reglamento de estudiantes

La Alianza Francesa de Armenia, que en este Reglamento se denominará la Alianza, es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Es una Corporación sin ánimo de lucro sometida a la normatividad y leyes colombianas vigentes. Todos los estudiantes inscritos en los cursos internos de la Alianza se registrarán por las siguientes disposiciones. Académicamente, la Alianza funciona de la siguiente manera:

a) Niveles

La Alianza organiza sus cursos en niveles, de acuerdo con la división del Marco Europeo Común de Referencia para los Idiomas (CECR): A1, A2, B1, B2. Los libros corresponden a los niveles que la Alianza decida de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Pedagógica.


Los niveles del Marco Común Europeo para los Idiomas:

Nivel A1

Se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato; cuando puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce y cuando puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

Nivel A2

Se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.); cuando sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales y

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 6 de 26

cuando sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Nivel B1

Se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Nivel B2

Se adquiere cuando el estudiante es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización; cuando puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores y cuando puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

A1 Hasta 80 horas acumuladas


A2 Hasta 240 horas acumuladas

B1 Hasta 440 horas acumuladas


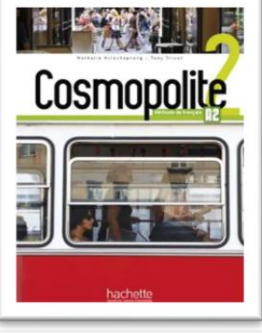


B2 Hasta 640 horas acumuladas


b) Plan de estudios

Los niveles se organizan en Módulos de 40 horas cada uno, cuya duración depende del calendario institucional y de la intensidad horaria semanal escogida, siempre en concordancia con los niveles anteriormente señalados. El plan de estudios propuesto por la Alianza, en relación a los niveles ofrecidos es el siguiente:

	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE		VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 7 de 26

PLAN DE ESTUDIOS – De 14 años en adelante

NIVELES	MODULO	HORAS	METODO
NIVEL A1	A1.1	20	
	A1.2	40	
	A1.3	60	
	A1.4	80	
NIVEL A2	A2.1	100	
	A2.2	120	
	A2.3	140	
	A2.4	160	
	A2.5	180	
	A2.6	200	
	A2.7	220	
	A2.8	240	
NIVEL B1	B1.1	260	
	B1.2	280	
	B1.3	300	
	B1.4	320	
	B1.5	340	
	B1.6	360	
	B1.7	380	
	B1.8	400	
	B1.9	420	
	B1.10	440	
NIVEL B2	B2.1	460	
	B2.2	480	
	B2.3	500	
	B2.4	520	
	B2.5	540	
	B2.6	560	
	B2.7	580	
	B2.8	600	
	B2.9	620	
	B2.10	640	

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 8 de 26

c) Inscripciones

Las inscripciones se hacen en la recepción de la Alianza o a través de la página web

La Alianza tiene como requisitos de inscripción:

- Llenar el formulario de inscripción.
- Pago de los derechos correspondientes: (matrícula anual y mensualidad) a través de los medios definidos por la Alianza.
- Poseer el material pedagógico necesario al inicio del curso.

La Alianza podrá estipular requisitos adicionales si así lo considera conveniente ya sea por razones administrativas o de seguridad.

La Alianza comunicará oportunamente a los estudiantes las fechas de inscripción para nuevos módulos mediante llamadas, correos electrónicos y/o mensajes de texto.

Si el estudiante desea renovar su inscripción y continuar el proceso de formación en otra sede de la Alianza, deberá efectuar su inscripción directamente en la recepción de dicha sede.

d) Matrícula anual

El pago de la matrícula anual deberá ser efectuado oportunamente en los plazos definidos por la Alianza y registrado ante el personal de inscripciones, previo al inicio del curso.

La matrícula anual tendrá validez hasta el último día de clase del año calendario (31 de diciembre).

El valor de la matrícula anual está definido de enero a diciembre de cada año. A partir del mes de julio, este valor disminuye de acuerdo al mes en que se realice la inscripción. La matrícula anual cubre: derechos administrativos de inscripción, servicio de Biblioteca y Mediática, asesoría sobre estudios universitarios en Francia, tutorías y actividades culturales de la Alianza y un (1) certificado de estudio


El valor de la matrícula anual no es transferible ni reembolsable. Únicamente en el caso en que la Alianza determine la no apertura del curso y que el estudiante no haya tomado ningún curso durante el año calendario, se realizará el reembolso del valor pagado por concepto de matrícula.

No habrá cobro de matrícula para los talleres de preparación DELF y algunos talleres de francés especializados.

e) Pagos

Los costos son fijados anualmente por la Asamblea General de la Alianza.

Si el estudiante no ha efectuado el pago correspondiente a la mensualidad, se entenderá que no desea continuar con su proceso de formación y por consiguiente no podrá asistir a clase.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 9 de 26

La Alianza podrá autorizar el pago y el ingreso de un estudiante después del primer día de inicio si recibe una aprobación por escrito por parte de la coordinación administrativa y financiera con previa autorización de la dirección.

f) Test de orientación

La Alianza propondrá a las personas que tengan conocimientos previos del idioma, un test de orientación para determinar el nivel en que se encuentra y asignar el módulo correspondiente propuesto en la oferta de cursos.

Para presentar este test, la persona deberá cancelar un valor que corresponda a la tarifa que será descontado del valor de la matrícula anual al momento de la inscripción.

La presentación de un test de orientación no obliga a la Alianza a otorgar un certificado de nivel del estudiante.

En caso de que un estudiante de la Alianza suspenda más de seis (6) meses, éste deberá presentar un test de orientación con el objetivo de entrevistarlo oralmente y evaluar su nivel de conocimiento del idioma al momento del reingreso. Este procedimiento no tendrá costo para los estudiantes con matrícula anual vigente y permitirá orientarlos al módulo adecuado.

g) Descuentos

La Alianza podrá otorgar descuentos sobre el pago de la mensualidad o becas a miembros de algunas instituciones con convenio vigente. Los beneficiarios de estos descuentos o becas deben cumplir los requisitos establecidos por la Alianza en dicho convenio.

Para gozar del descuento, en caso de que lo hubiera, el estudiante beneficiario deberá efectuar el pago y registrarlo ante el personal de inscripciones, a más tardar el primer día de inicio del curso.

En ningún caso los descuentos y/o becas serán acumulables.

La Alianza se reserva el derecho de modificar o terminar los descuentos en cualquier momento en particular en caso de deserción en el grupo (mínimo de 8 personas).

h) Desarrollo de las clases


La hora lectiva tiene una duración de 60 minutos.

Las clases comenzarán a la hora indicada, aún si sólo se encuentra presente un (1) estudiante dentro del aula y deberá dictarse cumpliendo con su duración.

Las clases deberán iniciar y terminar en los horarios establecidos. La Alianza tiene horarios de pausas de la siguiente manera:

Curso semi intensivo sábados (5 horas): Pausa de 20 minutos.

Curso para niños viernes y sábados (3 horas): Pausa de 15 minutos.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 10 de 26

El (los) día(s) destinado(s) para el Examen Final de Módulo, la clase tendrá la misma duración de una sesión regular. La Alianza garantizará por intermedio del profesor, el respeto de los horarios establecidos y el calendario estipulado para dicha evaluación.

Para el caso del último día del fin de Módulo, los profesores destinarán el tiempo de la clase a la corrección de la evaluación de la clase anterior y al refuerzo de las falencias académicas observadas en la misma. En ningún caso las clases podrán ser inferiores a 60 minutos por cada hora, sin autorización previa de la Coordinación Pedagógica.

i) Asistencia

Para poder presentar el Examen Final, el estudiante deberá asistir mínimo al 75% del Módulo. Si la inasistencia justificada o no del estudiante es igual o superior al 25% de la duración del Módulo (10 horas sobre un Módulo de 40 horas), perderá el curso. Eso representa:

Para los cursos intensivos (40 h): 4 clases de 2 horas y media.

Para los curso semi intensivo entre semana (20 h): 2 clases de 2 horas y media.

Para los curso semi intensivo sábados (20 h): 1 clase de 5 horas.

Para los cursos de niños sábados (60 h): 5 clases de 3 horas.

Si la inasistencia justificada o no del estudiante es igual o superior al 25% de la duración del Módulo, el estudiante deberá repetir el Módulo o tomar clases particulares, cuyo costo será asumido por el estudiante (\$15.000 la hora) (1 hora de clase particular para una ausencia de 2 horas y media de clase y 2 horas particulares para una ausencia de 5 horas).

El registro de asistencia se realizará en cada clase y será reportado a la Coordinación Pedagógica a lo largo del Módulo.

El conteo de ausencias se realizará aún si el estudiante solicita postergación o adelanto de la fecha del Examen Final de Módulo. En cualquier caso, el número de ausencias no podrá exceder el 25% de la duración total del Módulo.


La Alianza no repondrá las clases a los ausentes por ningún motivo y los estudiantes no tendrán derecho a tutorías gratuitas o reembolso.

Cuando un estudiante haya sobrepasado el 25% de ausencias admitido (10 horas sobre un Módulo de 40 horas), el estudiante deberá reportar su ausencia al docente y la coordinación pedagógica, quien a su vez informará a la recepción. La Alianza podrá a su entera discreción justificar únicamente las inasistencias a los cursos por: incapacidad médica debidamente soportada; viajes o misiones laborales justificadas con una comunicación del empleador; casos de fuerza mayor determinados por la ley o aquellas inasistencias relacionadas con asuntos académicos debidamente soportadas por la institución correspondiente.

j) Retrasos

Para ingresar a clase habrá una tolerancia de 15 minutos de retraso, pasado el tiempo estipulado, el profesor se reserva el derecho de recibir al estudiante.

k) Evaluación

	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE		VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 11 de 26

La evaluación de cada Módulo se realizará al finalizar 20 horas de clase en modalidad semi-intensiva, 40 horas en modalidad intensiva y 60 horas en modalidad súper intensiva.

Esta evaluación se divide en 4 componentes: Comprensión escrita y oral y producción escrita y oral cada una sobre 20 puntos (80 puntos).

Cuando un estudiante pierda por segunda vez consecutiva el mismo módulo, deberá presentar un test de clasificación para ser reorientado en el nivel que le corresponde.

La evaluación oral y escrita del Examen Final de Módulo se llevará a cabo durante las últimas cinco (5) horas del módulo según el nivel y la intensidad horaria semanal.

La nota resultante del Examen Final de Módulo será comunicada al estudiante el primer día del Módulo siguiente, luego de una corrección individual y en grupo.

La nota aprobatoria del Módulo deberá ser mínimo de 10 sobre 20.

Para la aprobación final del Módulo y su certificación, el estudiante deberá haber obtenido la nota aprobatoria y haber asistido a por lo menos el 75% de las clases.

Cuando el estudiante no pueda presentar el Examen Final de Módulo en la fecha prevista, deberá hacer una solicitud por escrito a la Coordinación Pedagógica, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha de presentación de la parte escrita del examen. Dicha evaluación se hará en un período no mayor a tres (3) días hábiles antes o después de la fecha oficial del examen. De lo contrario, para poder presentar el Examen Final de Módulo diferido, el estudiante deberá pagar la suma correspondiente.


En caso de desacuerdo con la nota obtenida en el Examen Final de Módulo, el estudiante podrá solicitar por escrito una segunda revisión a más tardar el siguiente día hábil a la fecha de conocimiento de la nota. Esta solicitud será dirigida a la Coordinación Pedagógica quien asignará el segundo calificador. La nota definitiva del Examen Final de Módulo será el resultado de la sumatoria de la primera nota más la segunda, dividida entre dos.

I) Fraude en los exámenes

El estudiante al que una vez escuchado por la Coordinación Pedagógica se le compruebe que hizo fraude o intento de fraude en cualquier tipo de prueba o evaluación de la Alianza, tendrá como nota 0 sobre 20, y se decidirá disciplinariamente sobre su continuidad o no como estudiante de la Alianza. La Alianza podrá decidir si acepta o no una nueva inscripción del estudiante.

En el caso de los estudiantes menores de edad, se comunicará por escrito a sus padres o acudientes sobre el fraude.

Si el estudiante solicita un certificado de estudios, se podrá hacer figurar allí el hecho de que cometió fraude en una prueba.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 12 de 26

m) Exámenes oficiales

DEL F A1, A2, B1, B2 / DAL F C1, C2: Estos exámenes son de carácter internacional y le permiten al estudiante certificar su nivel de lengua para efectos personales, académicos, laborales o de inmigración. Cada diploma corresponde a uno de los niveles del Marco Común Europeo para los Idiomas (CECR). Para cada nivel el alumno se somete a una serie de pruebas que evalúan las cuatro competencias de comunicación: comprensión y expresión escritas y orales. Los 6 diplomas que constituyen el DEL F y el DAL F son totalmente independientes. Por lo tanto, el candidato puede inscribirse directamente en el examen que prefiera, según su nivel. De ser aprobado, se expedirá un diploma que será válido para toda la vida. Para presentar estos exámenes los estudiantes deben facturar el valor correspondiente a la prueba y hacer la respectiva inscripción dentro de las fechas establecidas para tal efecto. Se programan 3 sesiones anuales. No se aceptan inscripciones fuera de las fechas indicadas. El DEL F y el DAL F son exámenes de Estado y por lo tanto los candidatos deben estar informados de los reglamentos, aceptarlos firmando y poniendo fecha en los formularios de inscripción.

n) Cambio de horario o de grupo

La Alianza fija unos horarios a los cuales se inscriben los estudiantes; sin embargo, en caso de que un estudiante manifestara su interés o necesidad de cambio de horario o de grupo una vez iniciado el Módulo, deberá hacer una solicitud a la Coordinación Pedagógica, explicando las razones y anexando los soportes respectivos, a más tardar la primera semana de inicio de los cursos.

Para aceptar el cambio de horario o de grupo, se tendrá en cuenta, además, la disponibilidad de cupo en el nuevo horario propuesto así como si el grupo del cual el estudiante desea retirarse conserva el número mínimo de estudiantes necesario para su continuación. Corresponde a la Coordinación Pedagógica decidir, a su entera discreción, el cambio solicitado.

Cuando todo un grupo desee cambiar de horario y/o intensidad, se requiere la solicitud del grupo entero; en el caso de los menores de edad, la solicitud deberá ser efectuada por los padres o acudientes del menor. Si al menos uno (1) de los estudiantes inscritos al curso no está de acuerdo con la decisión de cambio de horario, éste no se efectuará.


La Alianza se reserva el derecho de modificar los horarios de clase de acuerdo con sus necesidades, caso en el cual informará al estudiante el cambio a través del correo electrónico que éste hubiere registrado al momento de realizar su inscripción.

o) Cambios de profesor

La Alianza procura rotar periódicamente a los profesores de cada curso con el fin de que el estudiante pueda conocer diferentes acentos y estrategias pedagógicas. Sin embargo, cuando un grupo desee cambiar de profesor asignado, deberá argumentarlo frente a la Coordinación Pedagógica por los estudiantes inscritos en el grupo. La Coordinación Pedagógica procederá a estudiar la solicitud y responderá en un plazo de tres (3) días hábiles.

p) Material pedagógico

Los libros de enseñanza son exclusivos para los estudiantes matriculados en la Alianza.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 13 de 26

La Alianza se reserva el derecho de cambiar el material pedagógico y se dará aviso con anterioridad. Dichos cambios se harán de acuerdo a los métodos internacionalmente homologados por la Fundación Alliance française en Paris. Estas modificaciones no perjudicarán económicamente la inversión de quienes cursan sus estudios en el momento del cambio.

El estudiante debe adquirir el material necesario para las clases: libro y cuaderno de ejercicios. Por disposición interna de la Alianza, y teniendo en cuenta las leyes de protección de derechos de autor, está prohibido el uso de fotocopias de libros y cuadernos de ejercicios de la Alianza, así como de cualquier otro material que sea proporcionado directamente por el profesor del curso.

También está prohibida la copia total o parcial del material audiovisual utilizado para los cursos.

q) Estudiantes menores de edad

Para la inscripción de un menor de edad será obligatoria la firma de uno de sus padres o acudientes.


Los padres o acudientes serán responsables de realizar puntualmente los pagos, de la presencia y la puntualidad del menor así como de asistir a las reuniones programadas por la Alianza.

Los estudiantes menores de edad no deberán salir de las instalaciones de la Alianza durante el horario de clases. En caso de que deban ausentarse durante el horario del curso, deberán tener una autorización escrita de sus padres o acudientes. En cualquier caso, la Alianza no asume responsabilidad si el alumno sale de sus instalaciones antes, durante o después del curso, aun con previa autorización de sus padres o acudientes.

Los padres o acudientes de los estudiantes menores de edad inscritos en los cursos podrán recibir, previa solicitud, un reporte de notas y de fallas para la inscripción en el Módulo siguiente.

Al firmar la matrícula de ingreso, los padres o acudientes de los estudiantes menores de edad se comprometen a:

- Orientar y controlar el proceso de aprendizaje del estudiante, verificando que realice a conciencia sus compromisos escolares en casa.
- Verificar que el alumno dedique tiempo al estudio y cumpla con la realización de tareas y trabajos.
- Reconocer los logros del estudiante, valorando su trabajo personal y ayudándole a descubrir sus dificultades, logrando con objetividad determinar las causas y las alternativas de solución de manera oportuna.
- Motivar a los estudiantes para que cumplan con el Manual de Convivencia (Reglamento). - Leer y conocer a fondo el Manual de Convivencia (Reglamento) para verificar que el alumno cumpla las normas.
- Controlar que el estudiante asista a clase. Enviar la excusa oportunamente cuando el estudiante no asista a clases.
- No permitir que los estudiantes incumplan el horario sin una razón justificada. - Controlar la asistencia del estudiante a evaluaciones.
- Aceptar los llamados de atención y sanciones que determine la Dirección, cuando el estudiante incumpla las normas establecidas en el Manual de Convivencia. El apoyo de los padres o acudientes en ese momento es indispensable para lograr un proceso formativo.
- Asistir puntualmente a las citas solicitadas por la Coordinación Pedagógica.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 14 de 26

r) Certificados

Los certificados de estudios otorgados por la Alianza serán expedidos en francés o en español. Al terminar satisfactoriamente un curso, el estudiante con matrícula vigente puede una vez al año solicitar un (1) certificado de estudios indicando las horas vistas y aprobadas de manera gratuita en la recepción. El costo de cada certificado adicional para estudiantes con matrícula vigente deberá ser cancelado en recepción o página web.

El plazo máximo de entrega del certificado de estudios no excederá los ocho (8) días hábiles, con excepción de los casos especiales que podrán requerir más tiempo.


Para la elaboración de un certificado, la Alianza podrá verificar la información académica, disciplinaria y cumplimiento en los pagos del estudiante.

La Alianza no otorgará certificación de nivel o de horas vistas a aquellos estudiantes que no hayan terminado en su totalidad el Módulo.

s) Aplazamientos y reembolsos

- Antes del inicio del curso: El estudiante tiene derecho a aplazar y a abonar el valor del curso con vigencia hasta la última sesión del año calendario. La solicitud de aplazamiento se hará por escrito a la Coordinación Pedagógica. Se podrá autorizar un reembolso siempre y cuando la Alianza francesa reciba una solicitud por escrito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del Módulo. En ningún caso se hará reembolso del valor de la matrícula anual ni del material pedagógico.
- Después del inicio del curso: Una vez iniciado un Módulo no podrán aceptarse reembolsos por ningún motivo. El estudiante podrá solicitar un aplazamiento y abono del valor del Módulo por escrito a la Coordinación Pedagógica, a más tardar la primera semana de haber iniciado y debe estar acompañada de soportes válidos. Se considerará la solicitud de aplazamiento únicamente en los siguientes casos: motivos de salud, casos excepcionales de viaje, cambios de horarios en el trabajo o en el estudio, siempre y cuando impidan seguir el curso durante un periodo superior a veinte (20) horas. El aplazamiento de un curso tendrá vigencia hasta la última sesión del año calendario. En ningún caso se podrá solicitar aplazamiento para el año siguiente, ni la devolución del valor pagado por concepto del curso.

La Alianza francesa de Armenia se reserva el derecho a anular un curso por no contar con la cantidad mínima de estudiantes (8) requerida en el curso elegido, se le propondrá a los estudiantes previamente inscritos otro curso de nivel equivalente o el aplazamiento a la siguiente sesión. Ante la imposibilidad del estudiante de tomar el mismo curso en otro horario, intensidad o sesiones programadas durante el año, la Alianza realizará el reembolso del valor pagado por concepto de curso. Para solicitar el reembolso en dicho caso, el estudiante deberá presentar la factura original de inscripción y una solicitud escrita dirigida a la Dirección a más tardar cuatro (4) semanas después de la fecha inicialmente propuesta para el curso. El reembolso será efectuado en cheque dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. En ningún caso, un menor de edad podrá solicitar un reembolso, este deberá ser tramitado por los padres o acudientes del estudiante relacionados en el formulario de inscripción. No se hará reembolso del valor de la matrícula anual, excepto en el caso que el estudiante no haya tomado ningún curso durante el año calendario. La Alianza no otorgará, en ningún caso, reembolso del valor pagado por el material pedagógico necesario para las clases si este material ya ha sido utilizado o no se encuentra en el estado que fue entregado.

	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE		VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 15 de 26

Cuando el estudiante haya realizado el pago por concepto de matrícula anual, libros, y/o cursos, utilizando un desembolso de su Fondo de Pensiones o Cesantías en ningún caso se efectuará reembolso directamente al estudiante.

t) Reintegros

Cuando un estudiante de la Alianza deje de asistir a los cursos más de dos (6) meses, cualquier sea la intensidad, éste deberá presentar un test de orientación con el objetivo de entrevistarlo oralmente y evaluar su nivel de conocimiento del idioma al momento del reingreso. Este procedimiento no tendrá costo para los estudiantes con matrícula anual vigente y permitirá orientarlos al módulo adecuado.

u) Deberes y prohibiciones


- Abstenerse de utilizar teléfonos celulares o cualquier sistema de comunicación durante las clases y evaluaciones. Los dispositivos electrónicos como computadores, tabletas, reproductores de música, etc., deberán permanecer en modo “silencio” y guardados.
- Respetar las opiniones y puntos de vista de los demás miembros de la Alianza.
- Asistir puntualmente a las clases y a las demás actividades académicas y cumplir con las evaluaciones establecidas por sus profesores.
- Tener una conducta regida por la cordialidad, el buen trato y los buenos modales con su entorno.
- Presentarse a las instalaciones de la Alianza con un vestuario adecuado.
- No introducir, portar, ni consumir licor, narcóticos o sustancias estimulantes dentro de la sede de la Alianza, ni presentarse a ellas bajo el efecto de estas sustancias.
- Abstenerse de portar armas.
- Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y bienes de la Alianza y responsabilizarse por los daños que en ellas ocasione.
- No consumir alimentos en los salones de clase, salvo que se trate de actividades especiales debidamente autorizadas. No está permitido fumar en las instalaciones de la Alianza.
- Asistir puntualmente a todas las sesiones de clase y presentar las pruebas y evaluaciones establecidas por sus profesores.
- Pagar oportunamente las obligaciones económicas derivadas de su calidad de estudiante.
- Cuidar y vigilar sus pertenencias. En ningún caso la Alianza responderá por la pérdida, robo o daño de las mismas, aunque las haya dejado olvidadas en el salón de clase. Registrar una dirección de correo electrónico válida, a la cual la Alianza podrá efectuar cualquier tipo de notificación con relación al desarrollo del curso y de las actividades de la Alianza.

v) Número de estudiantes por clase

El número mínimo requerido de estudiantes inscritos y registrados para iniciar un curso será de ocho (8) personas y máximo de dieciséis (16). La Alianza se reservará el derecho de cancelar un curso que no cumpla con los requerimientos mínimos en número de estudiantes.

En el caso del nivel B2, la Alianza podrá disminuir el número inferior exigido a siete (7) estudiantes por grupo.

En el caso de no tener cursos con el número mínimo de estudiantes, la Alianza propondrá:

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 16 de 26

- Inscripción en otro horario o intensidad.
- Aplazamiento a la sesión de cursos siguiente.
- Devolución del valor pagado por concepto de cursos.
- Cursos particulares.

w) Refuerzos extraordinarios

Los estudiantes podrán beneficiarse de diversos apoyos que se ofrecen en la institución:

Los estudiantes interesados en reforzar, mejorar su nivel o simplemente aprender un poco más podrán participar de manera gratuita en los talleres ofrecidos por la Alianza. Es importante resaltar que estas clases *no son nivelaciones de clases*; se trata de encuentros pedagógicos para aclarar, explicar y practicar conceptos gramaticales, fonéticos, sintácticos y semánticos de la lengua francesa.

Además, pueden beneficiarse de clases “S.O.S” impartidos por sus profesores titulares.

x) Quejas e inquietudes

Los estudiantes podrán presentar por escrito quejas y reclamos por inconvenientes, sugerencias, ante la Coordinación Pedagógica, diligenciando el formulario PQRS, que se encuentra junto al buzón, en el área de biblioteca o en la página web: www.alianzafrancesa.org.co la cual responderá por escrito, máximo en ocho días (8) a la fecha de la solicitud, al correo electrónico, o carta física o publicación en cartelera, acatando el seguimiento establecido en el manual de calidad, proceso “satisfacción del cliente y pqrs”

IV. Reglamento Mediateca

a) Condiciones de préstamo


Para realizar préstamos externos de documentos es requisito estar inscrito en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia.

Es posible realizar préstamos de hasta tres (3) documentos cada vez, por un tiempo renovable de una semana.

Con el fin de solicitar la renovación de los documentos prestados es posible comunicarse al 745 0670 o a través del correo electrónico: cf.duarte@alianzafrancesa.org.co

Es necesario no registrar ninguna deuda en la Mediateca para la solicitud de cualquier certificado por parte de la Alianza francesa de Armenia.

MATERIAL		CONDICIONES PARA PRÉSTAMOS INTERNO Y EXTERNO	CATEGORÍAS
Préstamos Interno	Libros de Referencia y fondo pedagógico	Se prestan únicamente para consulta en sala y/o para la realización de actividades en clase bajo la responsabilidad del profesor. Este material debe ser devuelto al finalizar la clase y comprende: métodos en uso, diccionarios y documentos exclusivos para profesores.	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos únicamente en sala.


	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE		VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 17 de 26

	DVD	Se presta 1 video únicamente para consulta en sala y/o para actividades en clase bajo la responsabilidad del profesor. Este material debe ser devuelto al finalizar la clase.	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos únicamente en sala.
	CD de música	Se prestan los CD que se requieran únicamente para consulta en sala y/o para actividades en clase bajo la responsabilidad del profesor. Este material debe ser devuelto al finalizar la clase.	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos únicamente en sala.
	Juegos	Se prestan juegos únicamente para uso en la biblioteca o actividades en clase, bajo la responsabilidad del profesor.	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos únicamente en sala.
	Audio-libros	Se efectúan préstamos externos de audio-libros (libro con CD de apoyo) a los estudiantes, profesores y usuarios externos que cuenten con la debida inscripción en la Mediateca. El tiempo máximo de préstamo es de una semana renovable. Este tipo de préstamo incluye todas las colecciones con la excepción de aquellas mencionadas en la sección de "Préstamo Interno"	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos inscritos en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia.
Préstamo Externo	Fondo general	Se efectúan préstamos externos de libros a los estudiantes, profesores y usuarios externos que cuenten con la debida inscripción en la Mediateca. El tiempo máximo de préstamo es de una semana renovable. Este tipo de préstamo incluye todas las colecciones con la excepción de aquellas mencionadas en la sección de "Préstamo Interno".	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos inscritos en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia.
	Fondo BD	Se efectúan préstamos externos de BD a los estudiantes, profesores y usuarios externos que cuenten con la debida inscripción en la Mediateca. Se solicita un depósito de \$50.000 para el préstamo de BD que serán devueltos al entregar el material o al finalizar la inscripción a la Mediateca. El tiempo máximo de préstamo es de una semana renovable.	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos inscritos en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia.
	Revistas	Se efectúan préstamos externos de revistas a los estudiantes, profesores y usuarios externos que cuenten con la debida inscripción en Mediateca. El tiempo máximo de préstamo es de una semana renovable. Este tipo de préstamo incluye todas las colecciones con la excepción de algunas revistas en estado delicado y de las adquisiciones recientes (último mes).	Disponibles para: Estudiantes, profesores y usuarios externos inscritos en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia.

b) Vigencia del servicio de préstamo para estudiantes

El servicio de préstamo externo para los estudiantes de la Alianza francesa de Armenia, está delimitado por la vigencia de la Matrícula anual pagada una vez al año junto con el costo de los módulos. Esta inscripción se mantiene vigente durante el año calendario (enero - diciembre), lo que significaría, por ejemplo, que los estudiantes inscritos en el mes de junio podrían beneficiarse del servicio externo de la Mediateca hasta el mes de diciembre.

Nota: Los estudiantes que hayan pagado la matrícula anual completa y que hayan suspendido sus cursos de francés en la Alianza francesa de Armenia, podrán seguir teniendo acceso a la Mediateca mientras se venza la vigencia de su pago anual.

	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE		VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 18 de 26

c) Servicio de Internet

Los estudiantes, profesores y usuarios externos inscritos en la Mediateca de la Alianza francesa de Armenia pueden acceder gratuitamente al servicio de búsqueda de información en Internet sobre el aprendizaje del francés, estudios en Francia, entre otros.

Está prohibida la consulta de sitios de informaciones que atenten contra la moral y la seguridad de la institución y sus miembros.

Si el usuario desea llevar consigo la información, deberá revisar previamente el antivirus de su dispositivo de almacenamiento propio (USB).

El servicio WI-FI está abierto para uso en general. Para el uso adecuado de la Mediateca no se debe consumir alimentos. Se prohíbe la instalación de programas, demos, juegos, etc. en los equipos.

d) Préstamos de equipos

Se cuenta con equipo para el servicio de los usuarios inscritos en la Mediateca. Este servicio incluye la exploración limitada en Internet, la búsqueda en el catálogo en línea (http://bibliotecas.alianzafrancesa.org.co/opac_css/), el aprovechamiento de los recursos virtuales exclusivos de la Alianza francesa de Armenia (Culturethèque), así como la consulta de materiales audiovisuales (CD y DVD) del Fondo Audiovisual. Es posible igualmente acceder al préstamo interno de equipos (grabadora, computador, TV, DVD) bajo previa solicitud y con la presentación de un documento de identidad, en función de la disponibilidad. Todo daño parcial o total de los equipos, será asumido por el usuario.

e) Sanciones por mora

Cada día de retraso representa un día completo de bloqueo automático en el servicio de préstamo externo. Ejemplo: Si un usuario excede el préstamo de un documento de la Mediateca siete (7) días más de lo estipulado, no podrá ejercer su derecho al préstamo externo por siete (7) días.

Nota: Con veinte (20) días de retraso en la devolución, el servicio de préstamo externo será cancelado permanente para el usuario.


f) Pérdida o daño del material

El usuario deberá asumir el valor total del documento en cuestión, si éste no presentaba daños antes de su entrega en calidad de préstamo.

g) Certificaciones y paz y salvo de la Alianza francesa de Armenia

Para toda emisión de certificados de horas y documentos requeridos por los estudiantes de la Alianza francesa de Armenia se exigirá un paz y salvo de la Mediateca.

h) Cierre y reactivación de préstamo

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 19 de 26

El préstamo externo de materiales permanece hasta el 30 de noviembre y se reactiva nuevamente en enero una semana antes de iniciar el periodo académico.

Nota: En el mes de diciembre se hará un inventario y una revisión de préstamos anual para control de pérdidas, devoluciones y daño de los materiales. El servicio de préstamo externo será limitado durante dichas fechas.

V. Condiciones generales de venta

a) Condiciones financieras

La inscripción en los cursos de la Alianza francesa de Armenia requiere los siguientes pagos:

- La matrícula anual: este pago permite al estudiante inscribirse a los cursos de la Alianza francesa de Armenia teniendo vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso. El valor de la matrícula anual No es reembolsable.
- El valor del Módulo: debe ser cancelado antes del inicio de cada uno. Los periodos de vacaciones legales (días festivos) no dan lugar a reducciones, a reembolsos o a prórrogas.


b) Formalidades de inscripción

Las inscripciones se hacen en la recepción de la Alianza francesa antes del primer día de inicio de cada Módulo. La Alianza tiene como requisitos de inscripción:

- formulario de inscripción debidamente diligenciado, recibo de pago de los derechos correspondientes (matrícula anual y curso) a través de los medios definidos por la Alianza. En el momento de la inscripción los menores de edad deben estar acompañados por el acudiente.
- Estar informado de las presentes condiciones generales de venta, aceptarlas firmando y poniendo fecha en el formulario de inscripción

c) Aplazamientos y reembolsos

- Antes del inicio del curso: El estudiante tiene derecho a aplazar y a abonar el valor del curso con vigencia hasta la última sesión del año calendario. La solicitud de aplazamiento se hará por escrito a la Coordinación Pedagógica. Se podrá autorizar un reembolso siempre y cuando la Alianza francesa reciba una solicitud por escrito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del Módulo.. En caso de anulación tardía (menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del Módulo) la Alianza reembolsará el 50% del valor cancelado por concepto de Módulo. En ningún caso se hará reembolso del valor de la matrícula anual ni del material pedagógico.
- Después del inicio del curso: Una vez iniciado un Módulo no podrán aceptarse reembolsos por ningún motivo. El estudiante podrá solicitar un aplazamiento y abono del valor del Módulo por escrito a la Coordinación Pedagógica, a más tardar la primera semana de haber iniciado y debe estar acompañada de soportes válidos. Se considerará la solicitud de aplazamiento únicamente en los siguientes casos: motivos de salud, casos excepcionales de viaje, cambios de horarios en el trabajo o en el estudio, siempre y cuando impidan seguir el curso durante un periodo superior a veinte (20) horas. El aplazamiento de un curso tendrá vigencia hasta la última sesión del año calendario. En ningún caso se podrá solicitar aplazamiento para el año siguiente, ni la devolución del valor pagado por concepto del curso.

	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 18 de 2019	
	MANUAL DEL ESTUDIANTE	VERSIÓN: 04	PÁGINAS: 20 de 26

La Alianza francesa de Armenia se reserva el derecho:

- A anular un curso cuando no haya alumnos suficientes: por no contar con la cantidad mínima de estudiantes (8) requerida en el curso elegido, se le propondrá a los estudiantes previamente inscritos otro curso de nivel equivalente o el aplazamiento a la siguiente sesión. Ante la imposibilidad del estudiante de tomar el mismo curso en otro horario, intensidad o sesiones programadas durante el año, la Alianza realizará el reembolso del valor pagado por concepto de curso. Para solicitar el reembolso en dicho caso, el estudiante deberá presentar la factura original de inscripción y una solicitud escrita dirigida a la Dirección a más tardar cuatro (4) semanas después de la fecha inicialmente propuesta para el curso. El reembolso será efectuado en cheque dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. En ningún caso, un menor de edad podrá solicitar un reembolso, este deberá ser tramitado por los padres o acudientes del estudiante relacionados en el formulario de inscripción. No se hará reembolso del valor de la matrícula anual, excepto en el caso que el estudiante no haya tomado ningún curso durante el año calendario. La Alianza no otorgará, en ningún caso, reembolso del valor pagado por el material pedagógico necesario para las clases si este material ya ha sido utilizado o no se encuentra en el estado que fue entregado.
- A modificar, en caso de necesidad, los horarios y el calendario de los cursos, siempre y cuando se haya informado previamente al estudiante.
- De no dejar entrar el estudiante en clase cuando este llegue con un retraso de más de 15 minutos.

d) Otros

- Los estudiantes deben adquirir el material pedagógico para los cursos. Esta estrictamente prohibido utilizar fotocopias de los manuales.
- El estudiante deberá asistir mínimo al 75% del Módulo. La Alianza no repondrá las clases a los ausentes por ningún motivo y los estudiantes no tendrán derecho a tutorías gratuitas o reembolso.
- La utilización de teléfono en clase está prohibida.

VI. Ámbito de aplicación del Reglamento de Estudiantes

Este documento es de conocimiento y observación obligatoria para todos los usuarios de los servicios de la Alianza francesa de Armenia, su sentido es el orden administrativo interno y el respeto de los derechos y deberes de los estudiantes y de la Institución.

Este manual puede ser modificado por la Dirección de acuerdo con las necesidades. La totalidad del documento se puede encontrar en la página web de la Alianza Francesa de Armenia: www.alianzafrancesa.org.co/armenia

Es necesario tener en cuenta que no se aceptará ningún tipo de reclamo de parte de estudiantes que hayan incumplido los criterios establecidos en este documento y las condiciones básicas para el buen logro de los objetivos propuestos incluyendo por supuesto, el trabajo y el compromiso personal.

Bienvenido(a) a la Alianza francesa de Armenia.